Normas y Políticas Anti-plagio en la Universidad Autónoma de Nuevo León.

La Universidad Autónoma de Nuevo León esta comprometida con el respeto a la propiedad intelectual y los derechos de autor de las obras y publicaciones que sus estudiantes consulten en cualquiera de los niveles académicos de estudios en los cuales se encuentren cursando y lo hace a través de lineamientos anti-plagio debidamente publicados en sus respectivas instancias.

- **LAS LEYES Y REGLAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN**

En su Estatuto General aprobado el 2003 contempla en su TÍTULO SEXTO: De la responsabilidad universitaria del CAPÍTULO I: De las faltas a la responsabilidad universitaria lo siguiente en las fracciones:

XVI. Realizar, propiciar o encubrir actos fraudulentos en perjuicio del interés universitario.
XVII. Ejecutar actos contrarios a la ley, a la moral y al respeto que se deben guardar entre sí los miembros de la comunidad universitaria.

Mientras que en el CAPITULO II de las Sanciones y su aplicación: Fracción III A los alumnos:
a) Amonestación verbal o por escrito, por parte del Director o de la Junta Directiva.
b) Pérdida del derecho para sustentar los exámenes en los que se hubiese inscrito, de acuerdo con las normas establecidas.
c) Suspensión académica mayor a 15 días y hasta por un año, dictada por el Consejo Universitario.
d) Sanción económica por incumplimiento de las normas específicas establecidas en los reglamentos, que entrañen un daño al patrimonio universitario.
e) Nulificación de los estudios cursados fraudulentamente y pérdida del derecho para obtener la certificación de los mismos.
f) Expulsión de la Universidad, acordada por el Consejo Universitario.
Fuente: *http://transparencia.uanl.mx/normatividad_vigente/leyesYreg.html*. Consultada el 9 de julio del 2021

- **TURNITIN EN LA UANL**

La Dirección de Investigación a través de la Dirección de Tecnologías de la Información (DTI) de la UANL ofrece a los catedráticos e investigadores de las distintas escuelas y facultades la herramienta Turnitin, que permite detectar textos plagiados.

Los investigadores y los profesores de los tres niveles de estudio tienen acceso a esta herramienta que les permite comparar textos con una base de datos formada por millones de páginas web, revistas y libros a los que la plataforma logra acceder gracias a acuerdos con sus editoriales, además de una inmensa base de datos de archivos originales que se han subido con anterioridad.

El acceso a la herramienta es vía web, por lo que no requiere instalación de software; es posible acceder por medio de Internet con un usuario y contraseña desde prácticamente cualquier computadora y cualquier lugar.

La finalidad de Turnitin no es señalar o castigar a los universitarios que utilicen párrafos o textos íntegros de terceros, sino que los maestros promuevan el uso honesto y legal de la información, además, los profesores logran verificar que los trabajos de sus alumnos sean originales en menor tiempo que al hacerlo de la manera tradicional.

Actualmente la Dirección de Tecnologías Información está trabajando en la implementación de Turnitin en NEXUS, de esta manera la UANL colabora en eliminar uno de los mayores problemas a los que se enfrentan las universidades de todo el mundo, el plagio.

Los profesores e investigadores de la UANL pueden solicitar su cuenta de Turnitin proporcionando su correo universitario @uanl.edu.mx al responsable de informática de su dependencia.

Fuente: *http://investigacion.uanl.mx/colabora-dti-en-disminuir-plagio-academico/*. Consultado el 9 de julio del 2021

- **EVENTOS HONESTIDAD ACADEMICA UANL**

La Corporación Universitaria para el Desarrollo de Internet A.C., Internet 2 – México, el 31 de octubre del 2014 inicia el Primer Encuentro de Honestidad Académica en la UANL en línea, el link de registro fue: http://eventos.uanl.mx/honestidad_academica/index.html

inician definiendo el concepto de ¿Deshonestidad académica?

La deshonestidad académica es un problema al que deben enfrentarse los profesores ante una clara decadencia de los valores éticos de los estudiantes y que tiene mucho que ver no solo con los sistemas de autoevaluación y coevaluación, sino con el desempeño académico en general.

Los temas tratados fueron:
Plagio académico desde la perspectiva del estudiante
El uso de la tecnología como una herramienta en el proceso de evaluación de los artículos académicos
Demostración de Turnitin, como la herramienta más efectiva en prevención de fraude académico
Herramientas Microsoft para administración de derechos de autor
¿Quién quiere ser? Valor de la honestidad en tu vida diaria.

Fuente: *https://www.cudi.edu.mx/eventos/primer-encuentro-de-honestidad-academica-en-uanl.* Consultado el 9 de julio del 2021.

Medio de comunicación impresa hicieron acto de presencia y dan fe de Turtin como herramienta anti-plagio

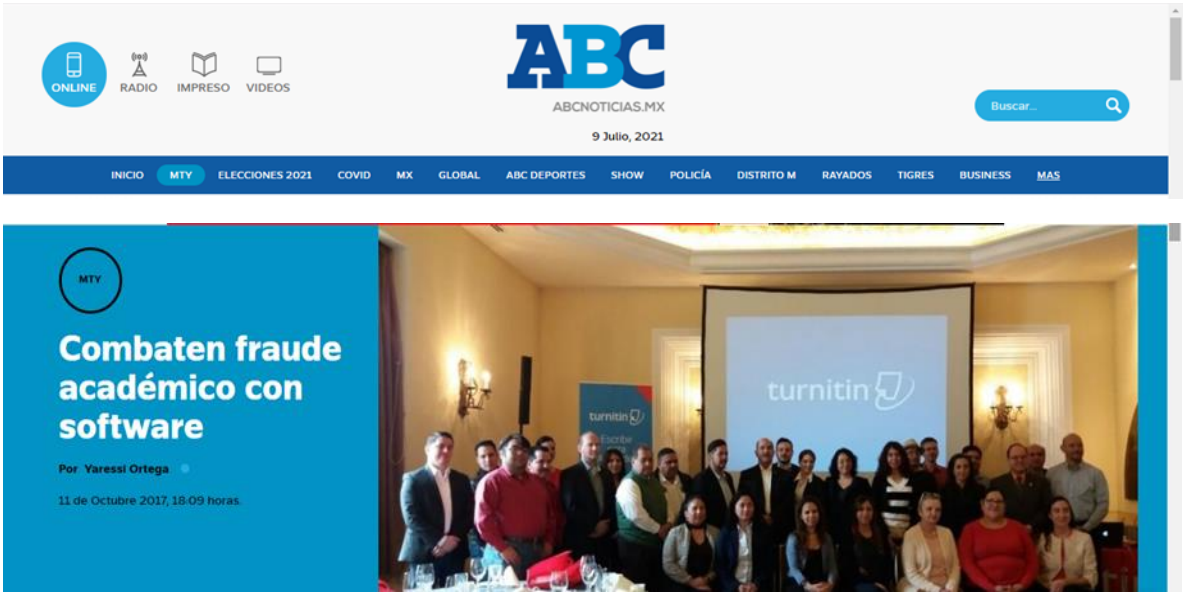

Fuente*: https://abcnoticias.mx/combaten-fraude-academico-con-software/92150*. Consultada el 9 de julio del 2021.

- **VINCULA TÉGICA EFAN para identificar plagios y lo hace público.**

Mientras que FACPYA va aún más allá al contar con el software: Vincula Tégica EFAN para identificar plagios y lo hace público.

Fuente: *http://www.web.facpya.uanl.mx/Vinculategica/Politicas/usosoftware.aspx*. Consultada el 9 de julio del 2021.

- **REVISTA INNOVACIONES DE NEGOCIOS**

Cuenta también con la revista Innovaciones de Negocios donde publica periódicamente investigaciones de su estudiantado y debe garantizar la autoría y sus derechos.

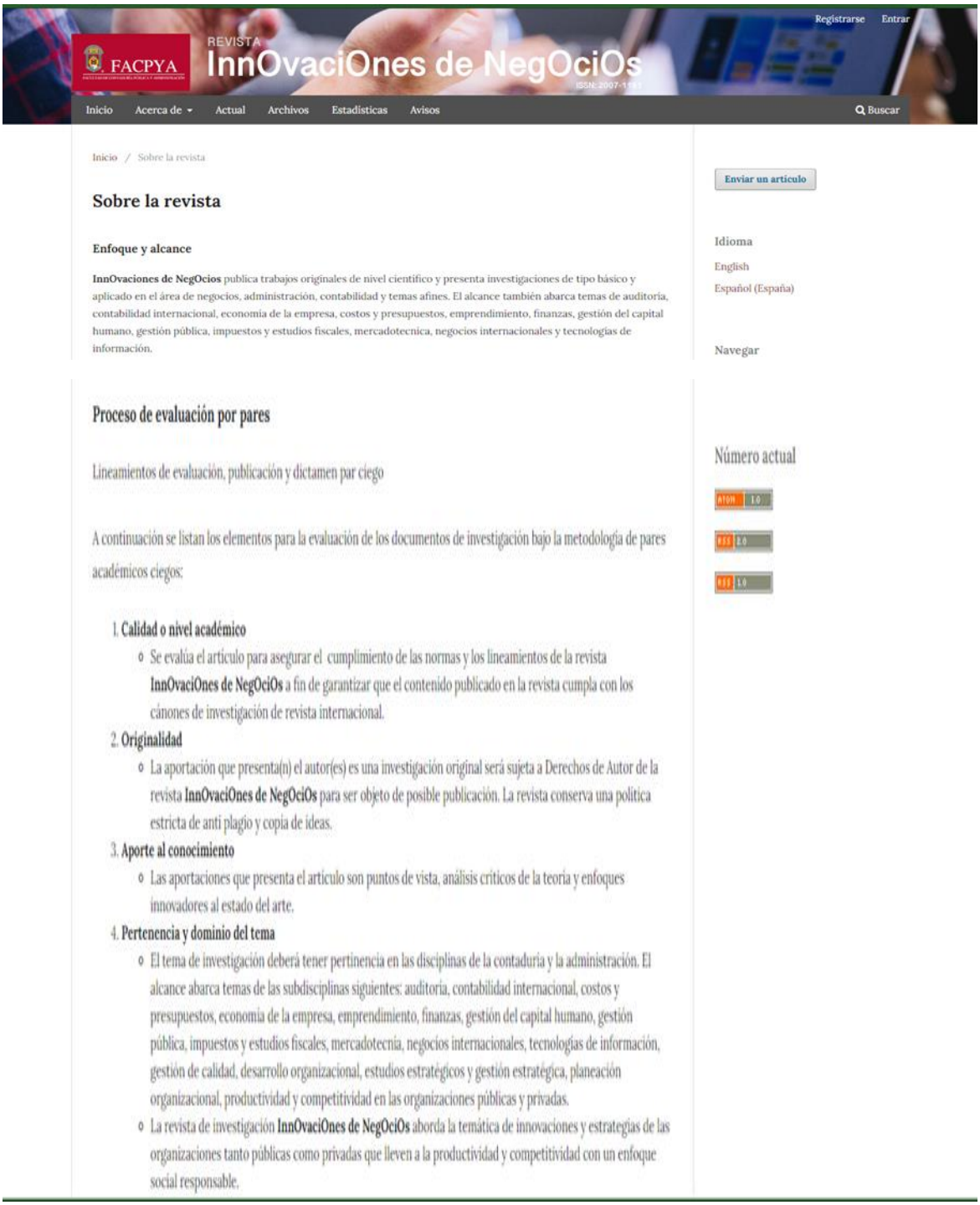

5. **Claridad en la presentación y redacción de ideas**
    - El documento debe presentar orden lógico en los temas y subtemas, así como la redacción ser clara, precisa, breve y con conocimiento del idioma en que está escrito. Se logra el objetivo de informar de manera eficaz los resultados de una investigación o tema tratado.
6. **Interés y actualidad del tema**
    - El autor presenta aportaciones interesantes al estado del arte.
7. **Rigor metodológico**
        - La redacción del artículo y el orden de presentación de ideas sigue en todo momento los cánones de investigación científica mediante la metodología IMRD.
            - **[I]** Introducción: Planteamiento del problema.
            - **[M]** Marco teórico: Argumentación y análisis crítico.
                - No aplica en reseña de libros.
            - **[M]** Metodología: Métodos, hipótesis.
                - No aplica en reseña de libros.
            - **[R]** Resultados: Teóricos, prácticos y/o de campo.
            - **[D]** Discusión.

        - El tipo de artículo definirá el alcance de la integración de los elementos IMRD pero en todo momento se pretende que la estructura de los documentos a ser evaluados se alineen a esta metodología.
8. **APC** (Cargos por Procesamiento de Artículo). La revista no tiene ningún cargo por procesamiento de artículos, evaluación, dictamen y publicación.

Para mayor información, favor de comunicarse al Centro de Desarrollo Empresarial y Posgrado de FACPYA (CEDEEM) de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Frecuencia de publicación

La revista de Investigación InnOvaciOnes de NegOciOs inició su primera edición en el año de 2004 y desde esa fecha ha editado y publicado dos números por año.

Para mayor información favor de comunicar al Centro de Desarrollo Empresarial y Posgrado de FACPYA (CEDEEM) de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Política de acceso abierto

La revista de **InnOvaciOnes de NegOciOs** mantiene una política de acceso abierto (Open Journal) para coadyuvar a las labores de investigación científica, medios de publicación, vinculación tanto en redes académicas y cuerpos académicos para el progreso de la ciencia.

El contenido de la revista opera bajo licencia de Creative Commons Atribución-NoComercialCompartirIgual 4.0 Internacional.

Comité editorial

Consejo editorial

El consejo editorial está conformado por un cuerpo colegiado multi-nacional y multi-institucional que constituye el órgano rector de la dirección de la revista de **InnOvaciOnes de NegOciOs** (01 de enero del 2016 al 31 de diciembre de 2018).

Editor responsable

Dra. María de Jesús Araiza Vázquez (Universidad Autónoma de Nuevo León)

Fuente de consulta: *https://revistainnovaciones.uanl.mx/index.php/revin/about*. El 9 jul 2021

Otras Facultades y Escuelas de la UANL participan con el mismo fin.

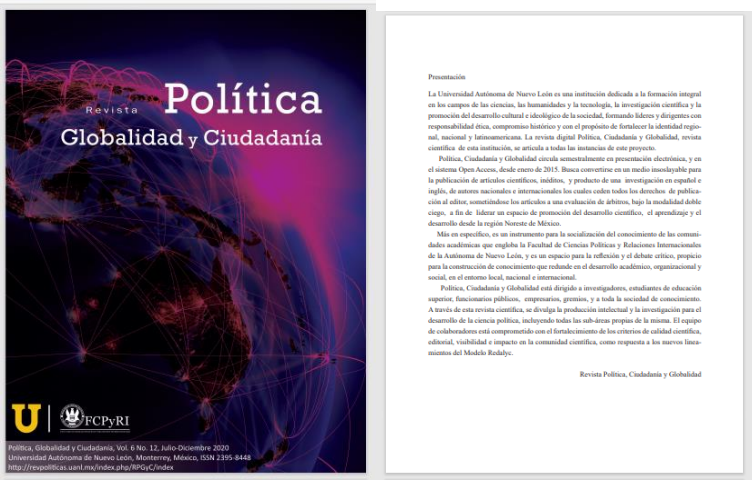

Presentación

La Universidad Autónoma de Nuevo León es una institución dedicada a la formación integral en los campos de las ciencias, las humanidades y la tecnología, la investigación científica y la promoción del desarrollo cultural e ideológico de la sociedad, formando líderes y dirigentes con responsabilidad ética, compromiso histórico y con el propósito de fortalecer la identidad regional, nacional y latinoamericana. La revista digital Política, Ciudadanía y Globalidad, revista científica de esta institución, se articula a todas las instancias de este proyecto.

Política, Ciudadanía y Globalidad circula semestralmente en presentación electrónica, y en el sistema Open Access, desde enero de 2015. Busca convertirse en un medio insoslayable para la publicación de artículos científicos, inéditos, y producto de una investigación en español e inglés, de autores nacionales e internacionales los cuales ceden todos los derechos de publicación al editor, sometiéndose los artículos a una evaluación de árbitros, bajo la modalidad doble ciego, a fin de liderar un espacio de promoción del desarrollo científico, el aprendizaje y el desarrollo desde la región Noreste de México.

Más en específico, es un instrumento para la socialización del conocimiento de las comunidades académicas que engloba la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Autónoma de Nuevo León, y es un espacio para la reflexión y el debate crítico, propicio para la construcción de conocimiento que redunde en el desarrollo académico, organizacional y social, en el entorno local, nacional e internacional.

Política, Ciudadanía y Globalidad está dirigido a investigadores, estudiantes de educación superior, funcionarios públicos, empresarios, gremios, y a toda la sociedad de conocimiento. A través de esta revista científica, se divulga la producción intelectual y la investigación para el desarrollo de la ciencia política, incluyendo todas las sub-áreas propias de la misma. El equipo de colaboradores está comprometido con el fortalecimiento de los criterios de calidad científica, editorial, visibilidad e impacto en la comunidad científica, como respuesta a los nuevos lineamientos del Modelo Redalyc.

Revista Política, Ciudadanía y Globalidad

Fuente: *https://revpoliticas.uanl.mx/index.php/RPGyC/index*. Consultado el 10 de julio del 2021

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

Centro de Investigación y Desarrollo

De Educación Bilingüe

Reglamento Interno

1

CAPÍTULO 7. DE LAS SANCIONES

Artículo 48.
Los alumnos que no cumplan con cualquiera de los artículos del *Capítulo 1. Presentación personal* no tendrá acceso a la dependencia, y perderán el derecho a clases y exámenes, si estuviesen programados, en ese día.

Artículo 49.
En caso de acumular tres retardos, se sancionará con un día de suspensión según lo estipula el *Capítulo 2. artículo 4. Los alumnos que abandonen el plantel sin permiso. Asistencia y puntualidad: Artículo 7*, serán suspendidos por ocho días.

9

Artículo 50.
El alumno que cometa alguna forma de plagio o deshonestidad académica (*Capítulo 4. Situaciones Académicas: artículo 28*) en un examen o en la elaboración del producto integrador perderá la totalidad de los puntos de dicha evaluación y se hará acreedor a un reporte de indisciplina.
El alumno que cometa alguna forma de plagio en cualquier actividad de portafolio, trabajo en plataformas electrónicas (ejemplo Mathxl, Mastering Physics, Mastering Chemistry, Nexus, etc.), perderá la totalidad de los puntos obtenidos en los portafolios hasta el momento del plagio, incluida la etapa actual, y se hará acreedor a un reporte de indisciplina.
NOTA: (1) Los lineamientos de probidad académica descritos en el anexo 1, serán aplicables a todos los bachilleratos (BB, BP y BI).
(2) La administración se reservará el derecho de revisar el video de circuito cerrado con el fin de reforzar los procesos de probidad académica (copia en aplicación de exámenes).

ANEXO 1

DE LA PROBIDAD ACADÉMICA EN EL BACHILLERATO INTERNACIONAL

Con la intención de fortalecer los valores entre toda la comunidad del CIDEB, se pone especial énfasis en la honestidad académica, por lo que la institución promueve que los alumnos no hagan uso de la práctica conocida como "copiar y pegar" documentos de Internet y presentarlos como suyos. Para ello los alumnos deben de incluir la siguiente declaración de honestidad en todos y cada unos de sus trabajos: "Por la presente declaro que este documento es mi propio trabajo y hasta donde yo sé y creo, no contiene material previamente publicado o escrito por otra persona, excepto donde se ha hecho reconocimiento debido en el texto." El CIDEB cuenta además con el acceso a la plataforma www.turnitin.com que garantiza la autenticidad de los documentos e identifica el origen de las fuentes utilizadas en los trabajos de investigación.

Definición plagio: Copiar en lo sustancial obras ajenas, dándolas como propias.[3]

10 formas de plagio[4]:

1. **Clonar:** Un acto de presentación de la obra de otro, palabra por palabra, como si fueran propios.
2. **CTRL-C:** Un texto que contiene porciones significativas de una sola fuente sin alteraciones.
3. **Encontrar-Reemplazar:** El acto de cambiar las palabras y frases clave, pero conservando lo esencial del contenido de la fuente en un documento.
4. **Remix:** El acto de parafrasear otras fuentes buscando que el contenido encaje a la perfección.
5. **Reciclar:** El acto de pedir prestado generosamente de un trabajo propio anterior sin citar; plagiar a sí mismo.
6. **Híbrido:** El acto de combinar fuentes citadas con pasajes copiados sin citar.
7. **Mashup:** Un trabajo donde se presenta una mezcla de material copiado de varias fuentes diferentes sin citar de manera apropiada.
8. **404 Error:** Una obra escrita que incluye citas a información inexistente o inexacta sobre las fuentes.
9. **Agregador:** El "Agregador" incluye la debida citación, pero en general el documento no contiene ningún trabajo original.
10. **Re-Tweet**: Este documento incluye la debida citación. Sin embargo, se basa demasiado en una redacción o estructura original de otro texto.

[3] DICCIONARIO DE LA LENGUA ESPAÑOLA - Vigésima segunda edición

[4] "White paper, The plagiarism Spectrum" Copyright © 2013 iParadigms, LLC. All rights reserved

15

Definición de probidad académica[1]

La probidad académica debe verse como un conjunto de valores y habilidades que promueven la integridad personal y las buenas prácticas en la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación. La probidad académica se ve afectada y modelada por una serie de factores, como la presión del grupo, la cultura, las expectativas de los padres, la imitación de conductas y las habilidades enseñadas. Probablemente es más fácil explicar a los alumnos qué constituye una falta de probidad académica, refiriéndose directamente al plagio, la colusión y las trampas en los exámenes. Sin embargo, siempre que sea posible, se debe tratar el tema de una forma positiva, haciendo hincapié en los beneficios de llevar a cabo una investigación académica de manera correcta y de respetar la integridad de todos los métodos de evaluación del Programa del Diploma. Si bien se debe enseñar a los alumnos a apreciar las virtudes de la probidad académica, no debe quedar duda alguna sobre las consecuencias de actuar de manera improcedente o de no respetar la práctica académica estándar de incluir la debida cita al utilizar el trabajo de otra persona. Esto supondría una infracción del reglamento general y sería considerado como conducta improcedente. Para obtener más información, véase el documento del IB titulado Probidad académica y los artículos pertinentes del Reglamento general del Programa del Diploma.

Fuente: Reglamento Interno 2019 CIDEB - Universidad Autónoma de ...https://cideb.uanl.mx › descarga consultado el 9 de julio del 2021

Y por último presentamos premios obtenidos por escuelas de la UANL

Sofía Fernández López oordina el bachillerato bilingüe progresivo de la Prepa 2 UANL.
Crédito: José Aguilar

Premian su labor antiplagio escolar

Dalia Gutiérrez
Monterrey, México (03 febrero 2020).-
00:00 hrs

Cuando un estudiante comete plagio académico -la apropiación de ideas o trabajos de otros haciéndolos pasar como propios- se le acusa de irresponsable y suele recibir castigos que van desde una calificación reprobatoria o suspensión hasta un proceso legal.

Reforma.https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?__rval=1&urlredirect=https://www.reforma.com/premian-su-labor-antiplagio-escolar/ar1866509?referer=--7d616165662f3a3a6262623b727a7a7279703b767a783a--. Consultada el 9 jul 2021.